

En el principio de este nro Pontificado, el qual no fñ nros meritos, sino por su gran  
 bondad <sup>no en comedido</sup> de el todo Pdeador; mirando ya entonces en q. <sup>tas</sup> beatificaciones de tiem  
 por, y en q. <sup>tas</sup> incommodidades, casi de todas las cosas, nra pastoral sollicitud, y vigilia era  
 llamada; <sup>te</sup> certam deseamos poner remedio a los males, de la xpñana republica, con los  
 quales ella ala verdad esta maltratada, y casi opumida; pero nra tambien como hombres  
 rodeados de enfermedades, <sup>teniamos</sup> que eran pocas nras, cada lleban tan gran car  
 ga. Por que como entendiessemos, que havia necesidad de gas; para librar, y conser  
 var la republica, de muchos peligros, que estaban pendientes, o amenasaban, hallamos  
 todas las cosas llenas de odio, y discordias, principalmente discentiendo estos gñmpes  
 entreci, a quienes <sup>constantemente</sup> ~~al~~ <sup>la</sup> multitud de todas las cosas se les ha encomenda  
 do por Dios. Consiendo que era necessario, que fuesse un Arzobispo, y un Paston el  
 Reyano del S, para la integridad de la religion xpñana, y fñ confiaman en nra  
 la esperanza de los bienes celestiales; casi ya, estaba arrancada, y despedada  
 la unidad del nombre xpñano, con sumas, discordias, y heregias. Deseando q.  
 la republica <sup>y a espaldas</sup> ~~convierta~~ <sup>se</sup> ~~fortalezca~~ <sup>se</sup> ~~ya~~ <sup>se</sup> ~~segua~~ <sup>se</sup> de las ~~armas~~ <sup>armas</sup>, ~~el~~ <sup>los</sup> ~~infieles~~ <sup>infieles</sup>, fñ nros  
 hueros, y fñ la culpa de todos, conviene asaber la ~~via~~ <sup>via</sup> de ~~Dios~~ <sup>Dios</sup> que amenara a nros  
 pecados, havia sido perdida Rhodis, Hungria maltratada, concedida, y meditada guerra  
 por mar, y tierra, contra Italia, contra Austria y Unico, no descansando en nro  
 un tpo, el <sup>Julio</sup> ~~impio~~ <sup>Julio</sup> ~~y~~ <sup>en</sup> ~~arrojado~~ <sup>en</sup> ~~enemigo~~ <sup>enemigo</sup> nro, y los odios de los nros entreci, y dolo  
 dias otra ocasion ~~se~~ <sup>se</sup> ~~hacian~~ <sup>hacian</sup> bien su negocio. Mas, como deseamos, como fueramos  
 llamados fñ arreglar, y gobernar la nave del S. Pedro, en tanta tempestad de he  
 regias, vid uoluntas, y querelas, ni nosotros mismos bastantem <sup>te</sup> confiesamos de nras fuer  
 zas; <sup>te</sup> ~~primexiam~~ <sup>te</sup> ~~fudimos~~ <sup>te</sup> ~~en~~ <sup>te</sup> ~~Dio~~ <sup>te</sup> ~~nro~~ <sup>te</sup> ~~pensam~~ <sup>te</sup> ~~para~~ <sup>te</sup> ~~q~~ <sup>te</sup> ~~el~~ <sup>te</sup> ~~misimo~~ <sup>te</sup> ~~Dio~~ <sup>te</sup> ~~no~~ <sup>te</sup> ~~alimentaria~~ <sup>te</sup>  
 y instruccia nra animo con firmeza, y fuerza, ansio entendim <sup>te</sup> con consejo, y sa  
 biduria. Despues naciendo ala memoria, q nra <sup>te</sup> antepasados, admirable e admirabile sabi  
 dura, y santidad, muchas veces en los mayores peligros de la xpñana rep, pudieron por  
 remedio oportuno, y oportunissimo, convocar Concilio, y Junta gral de los Obispos, nosotros  
 tambien hemos tenido animo fñ tener concilio gral, y solicitados los pareceres de los Pñcip  
<sup>te</sup> ~~primexiam~~ <sup>te</sup> ~~cuyo~~ <sup>te</sup> ~~sentim~~ <sup>te</sup> ~~nos~~ <sup>te</sup> ~~parecia~~ <sup>te</sup> ~~un~~ <sup>te</sup> ~~y~~ <sup>te</sup> ~~oportuno~~ <sup>te</sup> ~~fñ~~ <sup>te</sup> ~~este~~ <sup>te</sup> ~~negocio~~ <sup>te</sup>, entonces como  
 no los hallamos ajenos de esta tan <sup>te</sup> obra, declaramos que se havia de convocar  
 en la Ciudad de Mantua, el Concilio Cleroménico, y Junta gral de aquellos Obispos, y  
 Padres a quien pertenec, en el año de la encarnacion del S, como esta atestiguado  
 con nras letras, y sellos, que es el de 1537, el tercero de nro Pontificado ~~ado~~ <sup>do</sup> de las  
 Palencias de Junio; teniendo casi cierta esperanza, q como alli fuessemos congre  
 gados en el nombre del S, el mismo S, como lo prometio avanzia en medio de nra  
 y fñ su bondad, y misericordia, <sup>te</sup> facil <sup>te</sup> ~~arrancaria~~ <sup>te</sup> ~~con~~ <sup>te</sup> ~~el~~ <sup>te</sup> ~~espíritu~~ <sup>te</sup> ~~del~~ <sup>te</sup> ~~Su~~ <sup>te</sup> ~~vocal~~ <sup>te</sup>  
 las tempestades de tiempo, y todos los peligros. Pero como, <sup>te</sup> ~~prte~~ <sup>te</sup> ~~el~~ <sup>te</sup> ~~enemigo~~ <sup>te</sup> ~~por~~ <sup>te</sup> ~~el~~ <sup>te</sup>  
~~aschennas~~ <sup>te</sup> ~~alas~~ <sup>te</sup> ~~fiadoras~~ <sup>te</sup> ~~acciones~~ <sup>te</sup> ~~del~~ <sup>te</sup> ~~genero~~ <sup>te</sup> ~~humano~~ <sup>te</sup>, ~~primexiam~~ <sup>te</sup> ~~tomo~~ <sup>te</sup> ~~de~~ <sup>te</sup> ~~la~~ <sup>te</sup>  
~~contra~~ <sup>te</sup> ~~toda~~ <sup>te</sup> ~~nra~~ <sup>te</sup> ~~esperanza~~ <sup>te</sup> ~~y~~ <sup>te</sup> ~~expectacion~~ <sup>te</sup> ~~se~~ <sup>te</sup> ~~nos~~ <sup>te</sup> ~~denege~~ <sup>te</sup> ~~la~~ <sup>te</sup> ~~ciudad~~ <sup>te</sup> ~~de~~ <sup>te</sup> ~~Mantua~~ <sup>te</sup>,  
 sino es, q supliesemos algunas condiciones, las q en otras nras letras <sup>te</sup> ~~se~~ <sup>te</sup> ~~especificaron~~ <sup>te</sup>





del todo ajenas a los ~~nos~~ <sup>los</sup> establecim<sup>tos</sup> de nros antepasados, y la condicion de los  
tiempos; por la nra, y de la sede Apostolica, y por la dignidad, y libertad del nombre  
eclesiastico. Por lo qual no vimos por necesario, hallar otro lugar, y escoger otra Ciudad;  
la que como luego al punto idonea, y apropiada no nos ocurriera, fuimos obligados  
por prorrogar, o dilatar la celebracion del concilio a las siguientes Kalendas & Nov.  
Entretanto el furioso, o severo, y perseguido enemigo nro Falso, con grande armada  
acometio a Italia, en las Tirexas & Apulia ~~en~~ algunos lugares como, destruido, arre-  
bato, y hurto los ganados de los hombres: nosotros con gran temor, y peligro de todas  
las cosas, fuimos obligados en fortalezas nras Tirexas, y a las cercanas ayudarlas  
con auxilio; pero ni entretanto desamos de consultar, y esperar a los Principes, para  
q no expusieran, lo q sentian de ~~un~~ idoneo lugar q tenia el Concilio, de quienes  
como fueron inciertos, y varios pareceres, y pareciese gastarse mucho mas tiempo  
del q era necesario; nosotros elegimos a Vicencia con sano animo, y segun juzgamos  
tambien con consen<sup>to</sup>, Ciudad abundante, y de los Venecianos, los que no la vindaban  
primeram<sup>te</sup> ~~reunido~~ <sup>reunido</sup> entrada facil, ya estacion libre a todos, y segura, por su virtud  
aureidad, y poder; pero como ya hubiese corrido largo tiempo; y conviniera sea luego  
ficada a todos la eleccion de nueva Ciudad; y ya acercandose a las Kalendas & Nov.  
excluyeran la facultad de esta debulgacion, y el gobierno estaba cercano; de nuevo  
fuimos obligados en otra prorrogacion ~~deferir~~ <sup>deferir</sup> ~~la celebracion~~ <sup>el tiempo</sup> del Concilio, en el  
proximo siguiente verano, y en las futuras Kalendas & Mayo, la qual cosa  
firmem<sup>te</sup> establecida, y determinada; y como nros mismos, y todas las demas  
cosas aparexamos para tratarlo bien, ayudados Dios, para tratarlo bien, y ce-  
lebrar la junta, juzgando q importaba muy mucho, ya a la celebracion de el  
concilio, ya a la universal Oportuna rep<sup>ca</sup>, que los Principes Oportunos conviniere  
entresi con paz, y concordia, unidos en rogar, y suplicar, a los dos principales  
firmamentos, y sozanos del nombre Oportuno, a Carlos Emperador & los Romanos  
semper Augusto, y al Oportunissimo Rey Fran<sup>co</sup>, para q a la junta, o concilio convi-  
nieran entre si, y juntam<sup>te</sup> con nros, a la verdad muchas vezes lo haviamos tratado  
con letras embiadas q uno, y otro de estos, con Ambaxadores, con Legados de nro Alaxere  
del numero de los Venexables hermanos nros, q que <sup>(sup. depona)</sup> desado el odio, y discon-  
dia, quixieran ambos conservar en una liga, y biadora amistad, y ~~liberacion~~ <sup>liberacion</sup> a las  
cosas Oportunas, q se caian, una conservacion como a ellos fuese <sup>re</sup> ~~participacion~~ <sup>participacion</sup> ~~de~~  
potestad por Dios, si esto no hubiessen, y dirigiesen sus consen<sup>tos</sup> al bien comun  
de los Oportunos, fuente, y severa razon por ellos mismos havia de ser dada al  
mismo Dios. Los q algunas vezes condescendiendo a nras suplicas, se parieron para  
Italia, a donde nros tambien tomamos el largo camino, de el todo contrario  
a nra antigüedad, o nueva edad, por causa de Dios, y de conservar la paz, ni en  
pretanto omitimos, ampuñando el tiempo del concilio, como se acercasen las  
Kalendas & Mayo, embian a Vicencia, tres Legados de gran virtud, y authoridad  
de nro Alaxere, del numero de los mismos hermanos nros, Cardenales de la S. R.  
los q dixeran principio al Concilio, y reunieron a los Prelados, q boman &





todas partes, y que horrozan, y traxeran, aquellas cosas, que fusen en necesidad  
 y que f<sup>o</sup> lo que toca años, ala vuelta del camino, y negocio de la paz, con maior  
 madurez judiesemos dixigia todas las cosas. Mas entretanto, nos dedicamos, y ciertam<sup>te</sup> con  
 todo cuidado del alma, con toda fiedad, y diligencia, en aquella obra, y en examina  
 neta necesario, conviene adaren el tratado de la paz entre los Pr<sup>in</sup>ceses. Tenemos  
 Dios por testigo, de cuya clemencia fiados n<sup>os</sup> mismos nos expusimos al peligro  
 de camino, y vida. Testigo es n<sup>ra</sup> conciencia, la q<sup>e</sup> ciertam<sup>te</sup> nada tiene en este  
 negocio, en el qual nos atajuya, o de omitida, o de no buscadas ocasion p<sup>o</sup>  
 pacifica. Testigos son los mismos Pr<sup>in</sup>ceses, aquienes assi muchas vezes, como con  
 vehemenia haviamos rogado con humos, con letras, con legados, con amones  
 raciones, con suplicas, y con todo genero de ruegos, para q<sup>e</sup> desasen los odios, y  
 abrasen la concordia, para q<sup>e</sup> con comunis cuidado, y defensas favoreciesen  
 ala p<sup>ro</sup>pieta ref<sup>o</sup> la cercana auna grande, y proxima ruina. Alla verdad  
 ya por con aquellos desvelos, y cuidados, aquellos trabajos de n<sup>ro</sup> animo d<sup>e</sup>  
 dia, y de noche, y las grandes sollicitudes, que muchas recibimos, y este ne  
 gocio, y causa: ni con todo esso n<sup>ro</sup> concilio, y hecchos, auto daria an ve  
 gado al deseado fin. Assi le havra parecido a n<sup>ro</sup> Dio, en quien no des  
 conformo q<sup>e</sup> alguna vez con mas benignidad ademian n<sup>ro</sup> deseos: alevidad  
 n<sup>ro</sup> mismo, en q<sup>e</sup> esuro de n<sup>ra</sup> parte nada omitimos en este negocio, q<sup>e</sup>  
 fuera debido a n<sup>ro</sup> Pastoral oficio. Pero si ay algunas, q<sup>e</sup> n<sup>ra</sup> lo q<sup>e</sup> hemos  
 trabajado p<sup>o</sup> conciliar la paz, lo interpretaren de n<sup>ro</sup> fin, ciertam<sup>te</sup>  
 lo veniamos, pero en n<sup>ro</sup> dolor damos gracias al omnipotente Dio,  
 el q<sup>e</sup> al exemplo, y doctrina de n<sup>ra</sup> paciencia, quiso q<sup>e</sup> sus Ap<sup>osto</sup>les  
 se tuviesen por dignos, los q<sup>e</sup> padecieran afrentas por el nombre de  
 Jesus, q<sup>e</sup> es n<sup>ra</sup> paz. Pero en aquella dia n<sup>ra</sup> junta, y conclave, q<sup>e</sup> fue  
 tenido en N<sup>icea</sup>, y aunq<sup>e</sup> impidiendolo n<sup>ro</sup> peccado, no se pudo esta  
 blecer una verdadera, y perpetua paz; <sup>entre los Pr<sup>in</sup>ceses</sup> pero se consigueron treguas  
 por diez años: con cuya oportunidad esperando n<sup>ro</sup>, q<sup>e</sup> ~~esta~~ mas como  
 dam se celebraria en concilio, y despues por la autoridad del concilio  
 se podia perficionar la paz; establecimos p<sup>o</sup> con los Pr<sup>in</sup>ceses, q<sup>e</sup> ellos  
 mismos viniesen al concilio, y traxesen con sigo sus Prelados, q<sup>e</sup>  
 venian p<sup>ro</sup>, y acercasen a los ausentes. Los q<sup>e</sup> havendose excusado  
 de uno, y otro por q<sup>e</sup> entonces a ellos mismos les era necesario volver  
 a sus Reynos, y t<sup>o</sup>mbn conviniere, q<sup>e</sup> los Prelados, q<sup>e</sup> traxeran consigo, como  
~~en~~ cansados del camino, y sin dinero p<sup>o</sup> los gastos, se ~~reer~~ reer reer  
 ren, y farta leseren; nos suplicaron, q<sup>e</sup> t<sup>o</sup>mbn determinasemos otra  
 proxima gacion del mismo de n<sup>ra</sup> el concilio, y ~~traxer~~ como no fue  
 remos faciles en conceder esto; entre tanto recibimos letras de los le  
 gados, q<sup>e</sup> se hallaban en Vinencia, parados q<sup>e</sup> corrido, y ~~largos~~ largos  
 iado. el dia de haver el concilio, apenas uno, u otro Prelado





naciones estrangeras se haxian parido p<sup>o</sup> Vincencia, Reivido es el  
nunca considerando q<sup>e</sup> en aquel tiempo por ninguna razon se podia ya  
erex el concilio, concedimos a los mismos Princes, q<sup>e</sup> se dilatasen el tiempo  
de hazer el concilio hasta la 5<sup>ta</sup> Pascua, dia de fiesta de la verdadera  
resurreccion del S<sup>o</sup>. Estas cosas decretadas, de nro precepto, y por  
pectacion fueron hechas, y publicadas en Venecia el año de la  
encarnacion del S<sup>o</sup> de 1538 a 4 de las Kal. de Julio, y por esto pro  
pendimos mas a esta dilacion, q<sup>e</sup> de uno y otro Principe prometio, q<sup>e</sup>  
embrarian sus Legados a Roma, para q<sup>e</sup> delante de nros juizes, y  
matasen, <sup>con gran moderacion</sup> aquellas cosas q<sup>e</sup> pertenecian a la perfeccion de la paz.  
ni todas se podian hazer en Nicea por la prebidad del tiempo,  
y por esta razon tambien entrambos no pudieron, q<sup>e</sup> de negocio  
de la paz se antepusiese a la celebracion del concilio, y q<sup>e</sup> ~~esta~~  
despues hecha la paz, havia de ser mucho mal <sup>de salud</sup> el  
concilio de la Optima Rep<sup>ta</sup>: a la verdad siempre esta esperan  
za de paz fiosa en nros no inclino a q<sup>e</sup> consintiesemos a las  
voluntades de los Princes, la qual esperanza engran manera aumento  
la benovola y amigable junta de los dos Princes entendi despues q<sup>e</sup> se partieron  
de Nicea, la q<sup>e</sup> entendida p<sup>o</sup> nros con gran alegria nos confiamos en buena espe  
ranza, q<sup>e</sup> finalm<sup>te</sup> alguna vez creiesemos, q<sup>e</sup> nros negocios eran oydos p<sup>o</sup> Dio, y re  
cordos los votos de Paz. Pues esperando, y instando esta conclusion de paz, y q<sup>e</sup>  
no solo a los dos Princes arriba d<sup>hos</sup>, sino q<sup>e</sup> tambien se parecia a nros  
amado en d<sup>ho</sup> tirano Rey de los Romanos, q<sup>e</sup> no convenia hazerse el  
sino es antes hecha la paz, y todos juntos nos rogasen por sus cosas  
y oradores, q<sup>e</sup> otras concediesemos otras prorrogaciones de tiempo, para q<sup>e</sup>  
apalm<sup>te</sup> intase el consentimiento seran demonstrando aquellos, q<sup>e</sup> el havia prometido  
de f<sup>o</sup> a aquellos, q<sup>e</sup> se apartan de la catholica unidad, q<sup>e</sup> el havia de mex  
poner su auxilio para q<sup>e</sup> se fuesen alguna razon de concordia, lo q<sup>e</sup>  
commodam<sup>te</sup> no se podia hazer antes de su parida a Alemania: nros  
siempre Uebados de la misma esperanza de la paz, y de la voluntad de  
tantos Princes, mirando p<sup>o</sup> principalm<sup>te</sup> q<sup>e</sup> ni a la d<sup>ha</sup> fiesta de la re  
surreccion haviam venido a Vincencia otros Prelados, y a haciendo el  
nombre de prorrogacion, el q<sup>e</sup> banam<sup>te</sup> havia no ~~muchas~~ muchas  
veces referido, quisimos mas suspender la celebracion del concilio  
como agrado, y de la silla Apostolica. Asi lo hizimos, y de semejante  
suspension mandamos letras a cada uno de los Princes arriba d<sup>hos</sup>  
esta el dia de Junio de 1539, como de ellas claram<sup>te</sup> se puede con  
tender. Tassi esta suspension reiteram<sup>te</sup> hecha p<sup>o</sup> nros mientras aqui  
damos a aquel tiempo mas apropiado, y alguna conclusion de paz, q<sup>e</sup>  
despues hade traer dignidad y frecuencia al concilio, y salud mas presente  
a la Optima Republica, entretanto las cosas Optimas cada dia van  
empezar. Los Hungaros nuevo su Rey llamaron al Turco, moviendo





El Rey Fernando Guerra contra ellos; los Papeas moridos & el Cesar de cuenta & ante & ara  
 ta falta el rebelion, el Serenissimo Cesar por causa de comprimia este revelion padamos  
 contra los Velgas, amigablen<sup>te</sup> por la Honra, y con mucha concordia con el Rey R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>  
 anjimo con gran indicio de beneridad ~~holig<sup>ta</sup>~~ entre ellos, y desde allí haviendose  
 pasado & la Alemania, comenso a tener por causa de <sup>trata</sup> esta concordia & havia dho  
~~comenso a tener por causa de~~ juntas de los Príncipes de Alemania, y de las  
 Pero faltando la esperansa de paz, tambien aquel modo de cuidar, y tratar la  
 concordia en las juntas, <sup>antes bien</sup> pareciase mas apropiado p<sup>o</sup> levantar mayores  
 discordias: fuimos obligados a volver al antiguo remedio de el concilio q<sup>o</sup>al  
 esto le manifestamos al mismo Cesar por nros Leyados Cardenales de la S.  
 R<sup>o</sup> ygl<sup>o</sup> lo q<sup>o</sup> tambien final, y p<sup>o</sup>ncipalm<sup>te</sup> tratamos en la junta de Carisbona  
 esto tratando allí nra legacia con suma dia y cortedera ~~el~~ nro amo  
 N<sup>o</sup>so Gaspar con el titulo de S<sup>o</sup> Praxedis Cardenal Contraxeno, para q<sup>o</sup> no acor  
 tesiese lo q<sup>o</sup> antes tomiamos, de aquella sentoncia de la junta veno pidiere  
 antes, & declarasemos ciertos articulos de los q<sup>o</sup> se apartan de la ygl<sup>o</sup> que  
 se havian de tolexar, antes q<sup>o</sup> ellos se examinasen, y desidiesen p<sup>o</sup> el lumen  
 nico concilio, y q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> conceder esto no nos lo permitiera, ni la R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>na, y  
 catholica verdad, ni nra dignidad, y de la Silla Apostolica; <sup>antes bien</sup> man  
 damos, q<sup>o</sup> se propusiese en el concilio, para q<sup>o</sup> de las <sup>te</sup> se tolexe en q<sup>o</sup> al p<sup>o</sup>ximo.  
 Mas ni estuvimos en otro parecer, y voluntad, q<sup>o</sup> en el primer tiempo se congre  
 gase el concilio lumenico, y q<sup>o</sup>al: Alla verdad esperabamos de el, q<sup>o</sup> se podia  
 recuperar paz p<sup>o</sup> el pueblo R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>no, y la integridad de la R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>na religio:  
 pero esto lo queriamos tener con buena voluntad, y gracia de los Príncipes  
 R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>nos. La qual voluntad mientras esperamos mientras obervamos el tiempo  
 es cordido, o ~~otro~~ tiempo de tu agrado, o Dios finalm<sup>te</sup> alguna vez fuimos  
 obligados a determinar, q<sup>o</sup> todo tiempo es agradable a Dios, q<sup>o</sup> se hacen con  
 cilio & cosas <sup>tas</sup> q<sup>o</sup> pertenecen ala R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>na piedad. Por lo qual vien  
 do ala verdad con gran dolor de nro animo, q<sup>o</sup> el negocio R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>no  
 cada dia iba en peor, la lengua ofrimida p<sup>o</sup> los Juicos, los Alemanes  
 peligrosando, y todos los demas aflixidos con miedo, y tristeza, estable  
 cimos no aguardar el consentim<sup>to</sup> de ningun p<sup>o</sup>ncipe, sino solo aten  
 der la voluntad del omnipotente Dios, y la utilidad de la R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>na  
 R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>: y asi no teniendo mas adinencia, y deseando <sup>te</sup> p<sup>o</sup> la univ<sup>ta</sup>sal  
 salud de los R<sup>o</sup>g<sup>o</sup>nos, ya p<sup>o</sup> ~~ta~~ incom<sup>o</sup> en las incomodidades de la  
 nacion Alemana consultarlos, en el nuevo lugar q<sup>o</sup> se havia de elegir  
 por nros, de tener el concilio, y haviendoles propuesto algunos lugares  
 nos pareciere, q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> ellos mismo era deseada la Ciudad de Trento: nro  
 aunq<sup>o</sup> en la mas cercana Italia juzgabamos, q<sup>o</sup> mas comodam<sup>te</sup> se po  
 dia tratar todas las cosas; pero asus ruegos con paxana ~~de~~ <sup>te</sup> en  
 chamos nra voluntad. Y assi elegimos, o Escogimos ala Ciudad de





que la Ciudad se tuviera el ecumenico Concilio, en las proximo venideras Calen-  
 das de Noviembre: determinando aquel lugar idoneo, o proporcionado, en donde  
<sup>se merecieran</sup> pudieran juntarse los Prelatos, y Obispos, de Alemania, y de otros Reynos inmediatos  
 lugares de Alemania, con mayor facilidad de Francia, y España, y de las demas  
 provincias remotas, no con dificultad. Mas aquel dia del concilio ~~se es deseado~~  
 por nros, el q tuviera bastante espacio, y de publicar nro decreto por  
 las yptianas naciones, y de dar facultad a todos los Prelatos para venir.  
 Pero menor, q establecimos ~~el~~ señalaremos el tiempo de un año mudando  
 el lugar del concilio, como en otro tiempo en ciertas constituciones se  
 determino; lo razon fue, por q no quisimos dilatar mas la esperanza de re-  
 parar en algunas parte ala yptiana Republica, que esta infectada  
 con tantos daños, y calamidades: y con todo eso vemos los tiempos: conoscimos  
 las dificultades: conocemos, q es incerto lo que se pueda esperar del nro concilio.  
 Pero por q esta escrito Manifiesto ad Señor in Camino, y opera en el  
 y el mismo <sup>en lo concedido</sup> ~~lo~~ ~~hacemos~~ determinamos confiar mas en la clemencia, y mi-  
 sericordia de Dio, que <sup>de confiar</sup> ~~en nra propia fuerza~~. En nra flaqueza.

A menudo muchas veces acontece en comenzar las obras buenas q, lo q  
 no pueden los consejos, hazer la virtud divina. Pues con la autoridad  
 de el mismo Dio ~~nos~~ poderos. Padre, y hijo, y Espiritu S.<sup>to</sup> y de sus bienaventurados  
 Apóstoles Pedro, y Paulo, de la qual autoridad nra tambien otamos en  
 la tierra, <sup>fuera de</sup> confiados, y encargados de el consejo, y consentim<sup>to</sup> de nros venerables  
 hermanos Cardenales de la S. R. Ig.<sup>a</sup> apartada, y removida toda suspen-  
 sion, de la q arriba hizimos menzion, la q por las presentes letras, quitamos  
~~temos~~, y apartamos, havendose de comenzar ~~el Concilio~~ en sagrado  
 ecumenico, y gual concilio en la Ciudad Tridentina, lugar comodo  
 y libre, y oportuno a todas las naciones, en las kalendas proximas  
 de Noviembre el proximo año de la encarnacion del S.<sup>to</sup> de 1562  
 y ayudandonos el mismo Dio, declaramos, q se hade proseguir, ~~para~~  
~~su misma gloria~~, y alabanza acabar, y perficionar, para su misma  
 gloria, y alabanza, y salud de todo el pueblo yptiano, anunciamos,  
 decretamos, establecemos, y determinamos, que todos deban venir de todos  
 los lugares, assi nros venerables hermanos Cardenales Patriarcas, Arzo-  
 bispos, Obispos, y nros amados hijos Abades; como otros qualesquiera, a que  
 nos, o por otro privilegio les es dada facultad de asistir en los concilios  
 gales, y de decir en ellos sus pareceres, solidados, excoigidos,  
~~monestados~~, y fuera de esto ~~ingegados~~ <sup>te</sup> ~~es~~ ~~recham~~ ~~obligados~~  
 en fuerza de el juram<sup>to</sup>, q <sup>40</sup> ~~an~~ año y ala S. Santa Apotolica









*[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

